

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO 2022-2024
PAE 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
NOMBRE/TIPO DE LA EVALUACIÓN:	Procesos,
FECHA DE INICIO:	30 ABRIL 2024
FECHA DE TÉRMINO:	15 DICIEMBRE 2024
EVALUADOR INTERNO:	Miguel Ángel Ruiz Jurado
CARGO:	Titular UIPPE
OBJETIVO GENERAL:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
METODOLOGÍA UTILIZADA:	Establecida en los TDR´s
INSTRUMENTOS PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN:	Consultas a la Página oficial del Ayuntamiento de Temascalcingo 2022-2024 y la proporcionada por la dependencia evaluada y la UIPPE.



2. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN:	
HALLAZGOS:	<p>No se identificó algún proceso metodológico para definir la muestra de beneficiarios del programa.</p> <p>No se cuenta con algún mecanismo que permita medir la satisfacción del servicio.</p>
ANÁLISIS FODA:	<p>Fortalezas: Se encontró que el programa presupuestario de está vinculado con los objetivos de la Agenda 2030.</p> <p>Oportunidades: La dependencia responsable de la ejecución del programa presupuestario, cuenta con su programación anual de metas que integra en sus formatos del PBRM y eso permite evaluar.</p> <p>Debilidades: No se cuenta con procedimientos para poder estimar a la población potencial y objetivo, como muestra de beneficiarios.</p> <p>Amenazas: La problemas que presenta respecto a la cuantificación de beneficiarios dentro del municipio, serán atendidas de manera poco eficiente, si no se cuenta con estrategias específicas.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Definir cuál es la población objetivo o en su caso el área de enfoque.	Es necesario que el diagnostico sea más completo e integral y que permita identificar con claridad a la población objetivo o áreas de enfoque que serán atendidas.
Resulta relevante saber si este programa beneficia a la ciudadanía.	Opinión de beneficiarios del programa de credencialización de artesanos y la debida coordinación con dependencias estatales.

4. PROGRAMA EVALUADO:	
NOMBRE:	Promoción Artesanal.
CLAVE:	03090301
ÁMBITO:	Municipal
UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTORA:	Coordinación de Fomento Artesanal.
TITULAR O QUIEN EN ESE PUESTO SE DESEMPEÑE:	C. Pedro Martínez Galindo.

Difusión en Página Web del Ayuntamiento de Temascalcingo 2022-2024.

